

[https://farid.ps/articles/the\\_politics\\_of\\_terrorism/es.html](https://farid.ps/articles/the_politics_of_terrorism/es.html)

# La política del terrorismo: poder, simpatía y la aplicación selectiva de la ley

Pocas palabras en el discurso político moderno cargan con más peso —o ambigüedad— que «terrorismo». Es a la vez una condena moral, una clasificación legal y una justificación para la violencia o la represión. También es, de manera crucial, **un arma política**, utilizada de forma selectiva y a menudo inconsistente. A pesar de decenas de acuerdos y definiciones internacionales, aún no existe un estándar legal universalmente aceptado sobre qué constituye terrorismo —no porque el concepto sea intrínsecamente esquivo, sino porque **la propia etiqueta está moldeada por el poder**.

En el núcleo de esta inconsistencia se encuentra un peligroso doble rasero: **las acciones de actores no estatales son rápidamente condenadas como terrorismo**, mientras que **actos funcionalmente idénticos realizados por Estados reconocidos se sanitizan bajo términos como “operación militar”, “represalia” o “daño colateral”**. Esto no es meramente semántico: afecta profundamente a quién se considera legítimo, qué violencia se acepta y qué sufrimiento se reconoce.

La lucha palestina ofrece una ilustración clara y sostenida de este doble estándar. Cuando los palestinos emplean violencia —ya sea para resistir la ocupación, recuperar tierra o protestar contra la privación sistemática de derechos— casi siempre es etiquetada como «terrorismo» por las potencias dominantes. Cuando las fuerzas israelíes emplean fuerza desproporcionada, bombardean campos de refugiados, asesinan líderes en el extranjero o facilitan pogromos de colonos, la respuesta suele enmarcarse en el lenguaje de la seguridad nacional, no del terrorismo.

Este ensayo sostiene que **la aplicación de la etiqueta de terrorismo no es primordialmente legal, sino política**. Refleja **los intereses y simpatías de los Estados poderosos**, no la aplicación consistente de normas legales. Además, sugiere que **la exigencia palestina de igualdad de trato bajo el derecho internacional refleja la lucha fundacional de la Ilustración**: el rechazo al privilegio arbitrario y la insistencia en que **la ley debe aplicarse por igual a todos** —individuos, pueblos y Estados por igual.

## Resolución 49/60 de la AGNU y la definición legal del terrorismo

Adoptada en 1994, la **Resolución 49/60 de la Asamblea General de las Naciones Unidas** intentó definir el terrorismo de manera universal. Su Declaración anexa sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional condena:

«Actos criminales, incluidos los cometidos contra civiles, con la intención de causar la muerte o lesiones corporales graves, o la toma de rehenes, con el

propósito de provocar un estado de terror en el público en general o en un grupo de personas o personas particulares, intimidar a una población o compelir a un gobierno u organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo».

De manera crucial, la resolución **no distingue entre actores estatales y no estatales** en su definición. Los criterios son claros: **violencia intencional contra civiles** destinada a **intimidar, coaccionar o forzar resultados políticos** constituye terrorismo. En principio, esto podría aplicarse a cualquier actor, estatal o no.

En la práctica, sin embargo, la resolución **casi nunca se ha aplicado a acciones estatales**, incluso cuando cumplen exactamente la definición. La razón no es ambigüedad legal. La razón es **la reticencia política** a nombrar y avergonzar a Estados poderosos o sus aliados. Cuando actores no estatales realizan este tipo de comportamiento, la etiqueta «terrorismo» es inmediata e inflexible. Cuando lo hacen los Estados —especialmente Estados reconocidos, militarmente dominantes o alineados geopolíticamente— la etiqueta está notablemente ausente.

## Estado vs. no Estado: un doble estándar en la aplicación

Numerosas operaciones realizadas por fuerzas estatales israelíes —desde la Haganá e Ir-gún preestatales hasta el FDI y el Mossad modernos— han implicado **el ataque deliberado a civiles, el castigo colectivo y los asesinatos en el extranjero**. Bajo los estrictos criterios de la Resolución 49/60 de la AGNU, muchas de estas acciones **encajan en la definición de terrorismo**:

- La **masacre de Qibya** (1953): 69 civiles palestinos asesinados, la mayoría mujeres y niños, como parte de una incursión punitiva para «disuadir la infiltración».
- Las **campañas de Gaza** (2008, 2014, 2021, 2023–25): miles de civiles muertos, escuelas y hospitales de la ONU bombardeados, bloqueos de alimentos y agua impuestos —a menudo justificados como contraterrorismo, aunque su impacto es indistinguible de actos destinados a **intimidar a toda una población**.
- Los **asesinatos de la Operación Ira de Dios** (años 70): coches bomba y bombas por correo usados para matar a militantes sospechosos —y, en algunos casos, civiles— en Europa y Oriente Medio.
- La **habilitación de la violencia de los colonos**: desde pogromos en localidades como Huwara hasta ataques sistemáticos contra agricultores y niños palestinos, la violencia de los colonos suele encontrarse con **protección militar o indiferencia**, sancionándola efectivamente como brazo de la política estatal.

Ninguna de estas acciones es jamás descrita como «terrorismo» por la comunidad internacional —ni siquiera por la propia ONU—. El lenguaje empleado es el de «represalia», «seguridad» o «necesidad militar». En el mejor de los casos, tales acciones se clasifican como **violaciones del derecho internacional humanitario**, tratadas como crímenes de guerra o incumplimientos de proporcionalidad —no como terrorismo.

## La violencia palestina y la universalidad de la etiqueta

En cambio, la violencia palestina —incluso cuando se dirige a objetivos militares o se enmarca como resistencia— **es universalmente etiquetada como terrorismo**. Desde los atentados suicidas durante la Segunda Intifada hasta el lanzamiento de cohetes desde Gaza, la etiqueta es inmediata y absoluta. Incluso la **resistencia no violenta** palestina —como el movimiento de Boicot, Desinversiones y Sanciones (BDS)— es a veces criminalizada o equiparada a «apoyo terrorista» por algunos Estados.

**La asimetría es clara: los palestinos son juzgados por sus resultados**, independientemente del contexto. **Israel es juzgado por sus intenciones**, independientemente de los resultados.

## El papel del reconocimiento, la simpatía y el poder

Esta discrepancia surge de un hecho político central: **la etiqueta de terrorismo no la aplican órganos legales de forma aislada**, sino **Estados poderosos, instituciones mediáticas y organizaciones internacionales** influenciadas por alianzas estratégicas y simpatías políticas.

- **El reconocimiento estatal** confiere legitimidad. Israel, como Estado reconocido, se considera poseedor del derecho soberano a emplear la fuerza. Los palestinos, carentes de reconocimiento pleno y de Estado, se ven como actores ilegítimos —incluso cuando invocan derechos bajo el derecho internacional (por ejemplo, el derecho a resistir la ocupación según la Resolución 37/43 de la ONU).
- **La simpatía política** importa. En Occidente, Israel se percibe como una democracia, aliado regional y baluarte contra el extremismo. Esto crea una **presunción implícita de buena fe**. Los palestinos se asocian con el islamismo, el autoritarismo o el terrorismo —creando una presunción de **mala fe**. Estas simpatías moldean no solo el encaje mediático, sino también el lenguaje legal y diplomático.
- **El poder protege del juicio**. Los Estados con veto en la ONU, fuertes alianzas militares (por ejemplo, con EE.UU.) o influencia económica rara vez son objeto de enjuiciamiento internacional o etiquetado. Por eso el terrorismo, al igual que los crímenes de guerra, a menudo **solo se castiga cuando lo cometen los débiles**.

## La lucha palestina y el ideal ilustrado

En su esencia, la exigencia palestina no es solo por tierra, soberanía o reconocimiento —es una exigencia de **aplicación igualitaria de la ley**. Es la exigencia de que **los mismos principios aplicados a otros se les apliquen a ellos** —ya sea en el derecho a resistir, el derecho a la vida o el derecho a la justicia.

En este sentido, la lucha palestina refleja **las luchas fundacionales de la Ilustración**. Así como los pensadores del siglo XVIII rechazaron el **derecho divino de los reyes** —la noción de que algunos gobernantes están por encima de la ley por nacimiento o título—, los palestinos rechazan hoy la **inmunidad de los Estados** ante la rendición de cuentas legal.

Pensadores ilustrados como Rousseau, Montesquieu y Kant argumentaron que **la ley debe aplicarse a todos por igual**, o no es ley sino tiranía. Argumentaron que **la soberanía**

**nía reside en el pueblo**, no en gobernantes que la reclaman por decreto. Los palestinos también argumentan que **la condición de Estado no debe determinar quién es humanizado, quién es criminalizado o cuyo sufrimiento importa**.

Etiquetar un bombardeo como terrorismo y otro como seguridad —pese a medios e intenciones idénticas— es reinstaurar la lógica aristocrática: que **algunas vidas son sagradas y otras prescindibles**. Que algunas personas tienen derecho a resistir y otras solo el derecho a sufrir.

La exigencia de una ley consistente —ya sea en la aplicación de las Convenciones de Ginebra, el enjuiciamiento de crímenes de guerra o la definición de terrorismo— es una exigencia no solo de justicia, sino de **la propia modernidad**.

## Conclusión: hacia un estándar universal

Si el terrorismo ha de ser algo más que un insulto político —si ha de ser una categoría legal con sentido— entonces debe **aplicarse de manera consistente**. Eso significa:

- Reconocer que **los actores estatales pueden cometer terrorismo**, al igual que los no estatales.
- Admitir que **el ataque a civiles para lograr fines políticos** es terrorismo, independientemente de la bandera, religión o valor estratégico del actor.
- Aplicar definiciones legales como la Resolución 49/60 de la AGNU a **las acciones, no a los actores**.

No hacerlo no solo perpetúa la injusticia —socava la propia idea del derecho internacional—. Dice al mundo que la ley no es universal, sino un arma de los poderosos. Dice a los oprimidos que su único delito es la debilidad.

El llamamiento palestino a derechos iguales, protección igual y juicio igual bajo la ley no es una exigencia radical —es **la esencia misma de la Ilustración**, y la medida de cualquier civilización que afirme honrarla.

## Anexo: Incidentes que cumplen la definición literal estricta de terrorismo según la Resolución 49/60 de la AGNU

Aplicada sin la exclusión política habitual de actores estatales o respaldados por el Estado.

### A. Masacres (matanza deliberada a gran escala de civiles para aterrorizar y forzar la huida o sumisión)

Nº	Inci-dente	Fe-cha	Perpetrador(es)	Lugar	Víctimas	Por qué cumple la definición
A1	Bom-bardeo del Ho-tel King David	22 jul 1946	Irgún Zvai Leumi (Mená-jem Begin)	Jerusa-lén	91 muertos (41 árabes, 28 británi-cos, 17 ju-díos, otros)	Bomba colocada en la sede administrativa británica con perso-nal civil con intención de matar ocupantes e intimidar al go-díos,

Nº	Inci-dente	Fe-cha	Perpetrador(es)	Lugar	Víctimas	Por qué cumple la definición
A2	Masacre de Al-Khisas	18 dic 1947	Palmaj (unidad élite Haganá)	Al-Khisas, Galilea	10-15 aldeanos (incl. 5 niños)	bierno mandatario para que abandonara Palestina.
A3	Masacre de Balad al-Shaykh	31 dic 1947	Palmaj (Haganá)	Balad al-Shaykh, Haifa	60-70 aldeanos	Incursión nocturna con explosión de casas con familias durmiendo para aterrorizar aldeas árabes en represalia por un incidente cercano.
A4	Masacre de Sa'sa'	14-15 feb 1948	Palmaj (Haganá)	Sa'sa', distrito de Safed	60 aldeanos dentro; "incursión modelo" explícita para despostrar y aterrorizar aldeas de Galilea.	Asalto de represalia tras ataque a refinería; órdenes de matar al máximo de varones adultos en casas para provocar miedo y disuadir resistencia árabe.
A5	Masacre de Deir Yassin	9 abr 1948	Irgún & Lehi (con aquiescencia Haganá)	Deir Yassin, corredor de Jerusalén	107-140 aldeanos (mujeres, niños, ancianos)	Casas demolidas con habitantes Matanzas sistemáticas casa por casa, mutilaciones y exhibición pública de cuerpos diseñadas explícitamente para aterrorizar a la población palestina y provocar huida masiva (detonante directo del éxodo de 1948).
A6	Masacre de Ein al-Zeitun	2-3 may 1948	Palmaj (Haganá)	Ein al-Zeitun, Safed	Más de 70 aldeanos	Ejecuciones post-captura de prisioneros y civiles para intimidar comunidades del área de Safed durante la Operación Yiftah.
A7	Masacre de Abu Shusha	13-14 may 1948	Brigada Givati (Haganá)	Abu Shusha, distrito de Ramle	60-70 aldeanos	Asalto con violaciones y entierros en fosas comunes para aterrizar y despostrar la aldea como parte de la conquista de Lod-Ramle.
A8	Masacre de Tantura	22 may 1948	Brigada Alexandroni (Haganá)	Tantura, costa de Haifa	Más de 200 aldeanos	Ejecuciones tras rendición de jóvenes y entierros en fosas comunes para forzar la huida palestina costera y asegurar Haifa.
A9	Masacres y expulsión de Lydda	11-14 jul 1948	Brigadas Yiftach y 8ª Blindada (Yitzhak Rabin, Palmaj) bajo orden de Ben-Gurion	Lydda y Ramle	250-1.700 muertos; 70.000 mar- charon al exilio	Disparos indiscriminados, masacre en mezquita (~200 muertos) y marcha de la muerte a 40 °C para aterrizar y despostrar ciudades clave en la ruta a Jerusalén.

Nº	Incidente	Fecha	Perpetrador(es)	Lugar	Víctimas	Por qué cumple la definición
	(Lod) y Ramle					
A10	Masacre de Eilabun	30 oct 1948	Brigada Golani (FDI)	Eilabun, distrito de Tiberíades	14 aldeanos ejecutados	Matanzas post-rendición documentadas por observadores ONU para disuadir resistencia y forzar éxodo árabe-cristiano del Bajo Galilea.
A11	Masacre de Hula	31 oct 1948	Brigada Carmeli (FDI)	Hula, frontera libanesa	35-58 aldeanos	Ejecuciones tras rendición; comandante brevemente encarcelado, pero intención de aterrorizar poblaciones fronterizas durante la Operación Hiram.
A12	Masacre de Al-Dawayima	29 oct 1948	Batallón Comando 89 (FDI)	Al-Dawayima, distrito de Hebrón	80-455 civiles (estimaciones varían)	Asalto en tres fases matando habitantes en casas, mezquita y cuevas para aterrorizar aldeas restantes del frente sur.
A13	Masacres de Safsaf y Saliha	29-30 oct 1948	7ª Brigada Blindada (FDI)	Safsaf y Saliha, Alto Galilea	52-70 en Safsaf, 60-94 en Saliha	Ejecuciones post-rendición, violaciones, quema de cuerpos y explosión de mezquita con refugiados dentro para acelerar huida de Galilea.
A14	Masacre de Arab al-Mawasi	2 nov 1948	Fuerzas FDI	Cerca de Eilabun, Tiberíades	14 beduinos	Disparos a hombres y destrucción de aldea para aterrorizar grupos nómadas y forzar abandono de tierras tradicionales.
A15	Masacre de Qibya	14-15 oct 1953	Unidad 101 y paracaidistas (Ariel Sharon)	Qibya, Cisjordania (entonces Jordania)	69 aldeanos (½ mujeres y niños)	Casas y escuela dinamitadas con habitantes dentro como represalia para aterrorizar aldeas fronterizas jordanas.
A16	Masacre de Khan Yunis	3 nov 1956	Fuerzas FDI	Khan Yunis, Franja de Gaza	275-400 palestinos	Búsquedas casa por casa con ejecuciones masivas y entierros en fosas de hombres atados para imponer control durante la ocupación del Sinaí.
A17	Masacre de Kafr Qasim	29 oct 1956	Policía de Fronteras israelí	Kafr Qasim, Israel	49 ciudadanos árabes	Aplicación de «disparar a matar» a toque de queda sorpresa sobre trabajadores que regresa-

Nº	Inci-dente	Fe-cha	Perpetrador(es)	Lugar	Víctimas	Por qué cumple la definición
A18	Masa- cres de Sabra y Shatila	16-18 sep 1982	Falangistas liba-neses bajo cerco, bengalas y control de en-trada del FDI (Ariel Sharon de-clarado perso-nalmente res-ponsable por la Comisión Kahan)	Campos de refu-giados de Beirut	(incl. 23 niños) 800-3.500 civiles pa-lestinos y libaneses	ban para intimidar a la pobla-ción árabe-israelí durante la cri-sis de Suez.

## B. Asesinatos selectivos / ejecuciones extrajudiciales con intención terrorista

Nº	Incidente	Fe-cha	Perpetrador(es)	Lugar	Víctimas	Por qué cumple la definición
B1	Caso Lilleham-mer	21 jul 1973	Equipo Mossad "Ira de Dios"	Lilleham- mer, Noruega	Camarero marroquí inocente Ah- med Bouchiki asesinado	Ejecución pública por error de identidad para aterrorizar redes de la OLP en todo el mundo (firma clásica de campaña de terror estatal).
B2	Asesinato de Salah Shehadeh	22 jul 2002	Fuerza Aérea Is-raelí (bomba de 1 tonelada)	Ciudad de Gaza (zona densamente poblada)	15 muertos (incl. esposa de Sheha-deh, hija de 14 años, 9 ni-nos más)	Uso deliberado de munición desproporcionada en bloque residencial para decapitar Hamás sabiendo que causa-ría muertes civiles masivas para intimidar a la población de Gaza.
B3	Asesinato de Mohammed Deif (julio 2024)	13 jul 2024	Fuerza Aérea Israelí	Campo de per-sonas despla-zadas de Khan Yunis	Más de 90 ci-viles muertos (confirma-dos)	Ataque a campo de tiendas que albergaba miles de des-plazados para eliminar co-mandante aceptando muer-tes civiles masivas para ate-rrorizar y quebrar la resis-tencia de Gaza.
B4	Campaña de franco-tiradores de la Gran Marcha del Re-	30 mar 2018 - dic 2019	Unidades de mar francotiradores – dic de enfrenta-miento explícitas	Valla Gaza-Israel	223 muertos, más de 13.000 heri-dos (muchos mutilados)	Fuego vivo sistemático contra manifestantes mayorita-riamente desarmados (incl. médicos y periodistas) para aterrorizar a la pobla-ción.

Nº Incidente	Fecha	Perpetrador(es)	Lugar	Víctimas	Por qué cumple la definición
				permanente- mente)	ción de Gaza y forzar ceso de protestas fronterizas.
<b>C. Violencia de colonos (actores no estatales con frecuente impunidad estatal)</b>					
Nº Incidente	Fecha	Perpetrador(es)	Lugar	Víctimas / Daños	Por qué cumple la definición
C1	Asesinato de Moham- med Abu Khdeir	Extremistas ju- díos (con antecedentes de colonos)	Jerusa- lén Este	Adolescente de 16 años secuestrado, golpeado y quemado vivo	Quema viva de represalia para aterrorizar a residentes palestinos de Jerusalén tras asesinato de tres adolescentes israelíes.
C2	Ataque incendiario de Duma	Amiram Ben-Uliel y red Juventud de las Colinas	Aldea de Duma, Cisjordania	Bebé de 18 meses Ali Dawabsheh quemado vivo; ambos padres murieron después	Lanzamiento de cócteles molotov a casa de familia dormida con graffiti "Venganza" para aterrorizar palestinos y acelerar toma de tierra ("doctrina precio a pagar").
C3	Incidente de tortura de Wadi as-Seeq	Colonos armados con uniformes militares	Wadi as-Seeq, Valle del Jordán	Varios pastores palestinos torturados durante horas	Tortura sádica prolongada para aterrorizar comunidades de pastores y forzar abandono de pastizales.
C4	Desmán de colonos de abril 2024 (tras asesinato de Benjamin Achimeir)	12-15 abr	Cientos de colonos armados	11 aldeas palestinas (al-Mughayyir, Douma, etc.)	Pogromos de castigo colectivo sobre aldeas no vinculadas para aterrorizar distritos enteros y forzar sumisión o huida.
C5	Desmán de Huwara	26 feb 2023	Decenas de colonos armados (organizados vía redes sociales)	Huwara, distrito de Na- blus,	Ataques de venganza coordinados tras muertes de colonos, explí-
				~400 heridos, destrucción masiva de propiedades	

Nº	Incidente	Fecha	Perpetrador(es)	Lugar	Víctimas / Daños	Por qué cumple la definición
	(“pogromo”)			Cisjordania		citamente para aterrorizar y castigar población palestina.
C6	Ataque a la cosecha de aceituna contra Afaf Abu Alia	Oct 2025	Colonos israelíes (varios atacantes)	Aldea no especificada de Cisjordania (olivares)	1 golpeada hasta quedar inconsciente; periodista agredido	Ataque a cosechadores palestinos y observadores internacionales para intimidar agricultores y impedir acceso a tierras durante temporada de cosecha.
C7	Incidente de tortura de corderos	Nov 2025	Colonos israelíes (grupo filmado)	Corral palestino, Cisjordania	Animales torturados/asesinados	Crueldad contra ganado como intimidación indirecta para aterrizar pastores y forzar abandono económico de zonas de pastoreo.
C8	Ataques a Turmus Ayya, Siniya, Sinjal, Ein Siniya (tras liberación de prisioneros)	17 ene 2025	Colonos ultranacionalistas (grupo “Luchando por la Vida”)	Turmus Ayya, Sinjal, Ein Siniya, distrito de Ramala	Daños materiales (varios hogares/vehículos quemados)	Incendios y vandalismo programados para arruinar celebraciones palestinas por liberaciones de prisioneros, con el fin de provocar miedo y afirmar dominio.
C9	Disparo mortal contra Awdah al-Hathaleen en Um al-Kheir	Jun 2025	Colono (Yinon Levi, sancionado por la UE)	Um al-Kheir, sur de las colinas de Hebrón	1 muerto (activista pacífico Awdah al-Hathaleen)	Disparo selectivo seguido de arrestos militares de familiares de las víctimas para aterrorizar comunidad beduina y facilitar apropiación de tierra.

Nº	Incidente	Fecha	Perpetrador(es)	Lugar	Víctimas / Daños	Por qué cumple la definición
C10	Agresión a Shadi a-Ta-May rawah y familia	2025	Colonos israelíes	Llanura de Qa'un o similar, Cisjordania	1 herido grave (Shadi perdió una pierna); hijo adolescente agredido	Disparos y golpizas a padre e hijo durante trabajo en el campo para intimidar agricultores y restringir acceso a tierras agrícolas.
C11	Incursión en la aldea de Khilet a-Dabe'	31 may 2025	Colonos israelíes con rebaños	Khilet a-Dabe', Cisjordania	Daños a propiedades y medios de vida	Incursiones de pastoreo para invadir campos y aterrorizar aldeanos para que huyan (parte de encroachment sistemático de tierra).
C12	Matanza de cabritos	25 may 2025	Colonos israelíes	Zona de pastoreo no especificada, Cisjordania	Animales asesinados (cabritos)	Sacrificio de ganado para aterrizar económicamente y desplazar familias pastoriles de tierras tradicionales.
C13	Agresión a agricultor de olivos en Nahhalin	24 oct 2025	Colono israelí con apoyo del FDI	Nahhalin, distrito de Belén, Cisjordania	1 gravemente agredido (agricultor de 58 años)	Paliza conjunta colono-militar a agricultor durante cosecha para provocar miedo y restringir acceso palestino a olivares.
C14	Ataque a zona industrial de Beit Lid y beduinos	Nov (días 14 nov)	Gran multitud de colonos enmascarados	Beit Lid y sitios beduinos cercanos	Camiones/edificios incendiados; ataques a soldados	Incendios y asaltos organizados para enviar mensaje de alcance sin restricciones, intimidando civiles e incluso fuerzas estatales.
C15	Incendio de la mezquita	Nov 2025 (jue-)	Colonos judíos	Área de la mezquita	Daños materiales (marcas de quemaduras)	Incendio de lugar de culto con grafitis amenazantes

Nº	Incidente	Fecha	Perpetrador(es)	Lugar	Víctimas / Daños	Por qué cumple la definición
	quita de Hamida (antes del 14 nov)	ves antes del 14 nov)		Hamida, Cisjordania		al ejército ("No te tememos") para aterrorizar comunidades musulmanas y afirmar supremacía ideológica.
C16	Ataque incendiario a la aldea de Burqa	15 jul 2025	Colonos israelíes (incursión nocturna)	Burqa, este de Ramala, Cisjordania	Múltiples autos/casas destruidos por fuego	Quema nocturna de vehículos y estructuras para aterrorizar residentes y perturbar vida diaria en medio de escala de violencia de temporada de cosecha.
C17	Campaña de expulsión de Mughayyir al-Deir	May 2025	Colonos enmascarados (con presencia FDI)	Mughayyir al-Deir, este de Ramala	Múltiples heridos; desplazamiento total de la aldea	Acoso, apedreamientos y disparos que forzaron segundo desplazamiento (refugiados de 1948) para aterrorizar y vaciar aldea para toma de tierra.
C18	Ataques a la ciudad cristiana de Taybeh	Jul 2025 (última semana antes del 17 jul)	Colonos israelíes	Taybeh, Cisjordania (población cristiana)	Propiedades atacadas (fuegos cerca de iglesia del siglo V)	Incendios cerca de iglesia histórica y agresiones a hogares para intimidar minoría cristiana palestina y expandir control colono.
C19	Ataques a Sinjal (tras asesinatos)	Jul 2025 (viernes antes del 17 jul)	Colonos israelíes	Sinjal, Cisjordania	Heridos por agresiones; 6 detenidos/liberados	Palizas de venganza tras ataques palestinos, usadas para aterrorizar comunidad más amplia con impunidad.

Nº	Incidente	Fecha	Perpetrador(es)	Lugar	Víctimas / Daños	Por qué cumple la definición
C20	Agresión documentada por B'Tselem a Junadolescente y disparo a su padre	Colonos israelíes	Área no especifica	1 disparado (padre cada de Cisjordania)	1 disparado (padre perdió pierna); adolescente agredido	Violencia dirigida a familia durante actividades rutinarias para provocar miedo y restringir movimiento en zonas rurales.

Estos 32 incidentes (18 masacres, 4 asesinatos selectivos, 20 ataques de colonos) satisfacen sin ambigüedad **todos los elementos** de la Resolución 49/60 de la AGNU cuando la definición se aplica literalmente y sin la exención política normalmente otorgada a actores estatales o protegidos por el Estado. Colectivamente causaron miles de muertes civiles y fueron intencionados —como admitieron perpetradores, comandantes o investigaciones israelíes posteriores— para provocar terror, intimidar poblaciones o forzar resultados políticos/territoriales.